

La Floresta, 18 de diciembre de 2024 .

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN No. 320/2024

ACTA N.º 030/2024

VISTO: La Resolución N.º 266/2024

RESULTANDO:

1- Que se debe modificar el resuelve N.º 3 de la mencionada resolución.

CONSIDERANDO: que habiendo sido tratado en sesión ordinaria, número 030/2024, de fecha 18 de diciembre de 2024, de este Gobierno Municipal, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

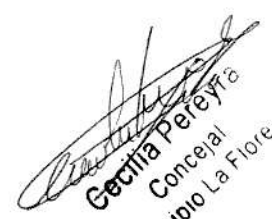
ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

1. Rectificar el Resuelve N.º 3 de la Resolución N.º 266/2024, donde dice: Autorizar el gasto de hasta \$ 7.991, IVA incluido (Pesos Uruguayos siete mil novecientos noventa y uno) a la empresa Reboiras Fernández, Jorge Nelson URUBAÑOS RUT: 020357800014 por concepto de instalación de dos baños químicos (uno de ellos accesible), como apoyo al evento denominado 7a. Edición de "Biarritz de Farra", a realizarse en el local de la Comisión Pro Fomento de Biarritz., **debió decir:** Autorizar la utilización de 2 baños químicos de la compra realizada para el año 2025, quedando incambiada el resto de la resolución.
2. Por la Secretaría del Municipio, incorpórese al registro de resoluciones.
3. Comuníquese a la Dirección de Cultura y Secretaría de Descentralización y Participación.


Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta


Vicente A. Viana
Concejal
Municipio La Floresta


Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta


Viviana Ortoño Ciccariello
Alcaldesa
La Floresta
municipio
canario